

## REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA ARUBA CURACAO, BONAIRE, ST MAARTEN, SABA Y ST EUTATIUS

DIRECCIÓN: CARRERA 13 # 93 – 40 PISO 2

TELÉFONO: 638 42 75 / 44

FAX 611 2020

HORARIO ATENCIÓN RECIBO: LUNES A JUEVES DE 8:30 AM A 11 M.

HORARIO ATENCIÓN ENTREGA: LUNES A JUEVES 3.00 PM VIERNES 12.30 PM

CITA PRESENTACIÓN PERSONAL: LUNES A JUEVES 12:30 a 3.30 PM AL TELÉFONO 6384243

VALOR VISA: \$ 87.000; MENORES DE 6 AÑOS NO PAGAN.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: DE 08 A 15 DÍAS HÁBILES.

PÁGINA WEB: <http://colombia.nlembajada.org>

### **A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2010 LAS PERSONAS QUE SOLICITEN VISA CON CARTA DE INVITACIÓN DE AMIGOS Y/O FAMILIARES O NEGOCIOS DEBEN TRAMITARLA PERSONALMENTE**

La embajada real de los países bajos se permite informar a la ciudadanía en general que a partir del 07 de agosto de 2010 no requerirán visa de corta estadía para aruba, Curacao, Bonaire, St Maarten, Saba Y St Eutatius aquellas personas con pasaporte colombiano **siempre y cuando** tengan visa **vigente más no utilizada** de los Estados Unidos, Canadá y/o el territorio schengen.

También están exentos de visa las personas que tengan Tarjeta de residencia (Green card) de Estados Unidos, Canadá y Reino Unido.

- Esta regulación no aplica para las personas que deseen residir en la isla.
- al igual que cuando los pasajeros cuentan con una visa vigente para Aruba, Bonaire, St Maarten, Saba Y St Eutatius esta exención no garantiza que a la persona se le permita el ingreso en la isla pues depende de las autoridades de inmigración competentes.

### **DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO / NO REEMBOLSABLES**

#### **VISA TURISMO**

##### **Carta de garantía de Zeppelin**

1. [Formulario](#) debidamente diligenciado con dos fotos 3 x 4 a color fondo blanco.
2. Pasaporte vigente mínimo 6 meses. Copia hoja de datos, mínimo 3 hojas dobles libres para la visa.
3. Copia hoja(s) entrada(s) y salida(s) anteriores de la isla.(si viajo anteriormente)
4. Copia visa anterior de Aruba (si aplica)
5. Copia de la cedula de ciudadanía y/o tarjeta de Identidad según el caso.
6. Reserva aérea ida y regreso confirmado. (si viaja con acompañantes adjuntar copias de las visas vigentes y utilizadas que los eximen del trámite).
7. Voucher de hotel confirmado con prepago. Copia contrato de un time – share.
8. Asistencia médica internacional por \$ 10.000 EUR y/o USD \$ 15.000 de cobertura.
9. Carta laboral, tiempo, cargo, sueldo, vacaciones, motivo viaje y tipo de contrato.
10. Extractos bancarios 3 últimos meses y certificación bancaria.
11. Certificado de ingresos y retenciones o declaración de renta.
12. Certificado de cámara y comercio, para independientes.

13. Independientes, carta de contador copia c. C. Y tarjeta profesional autenticada.
14. Pensionados, resolución de pensión y últimos 3 recibos de pago.
15. Estudiantes, certificado de universidad y/o colegio.
16. Carta de garantía de gastos para personas a cargo, autenticada.

## **MENORES DE EDAD**

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 visa de turismo más:

- I. Carta de permiso salida del país firmada por los padres, autenticada.
- II. Copia pasaportes de los padres.
- III. Carta responsabilidad de gastos, firmada por los padres, autenticada.
- IV. Registro civil de nacimiento.
- V. Certificado de estudios.

## **VISA ESTUDIANTES**

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 visa de turismo más:

- a. Documento de aceptación del plantel educativo, con tiempo de duración del curso.
- b. Certificación de solvencia económica durante el tiempo de estudio.

## **VISA DE NEGOCIOS**

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 visa de turismo más:

- A. Certificado cámara y comercio de la empresa colombiana.
- B. Carta de presentación de la empresa colombiana.
- C. Extractos bancarios tres últimos meses de la empresa.
- D. Carta original de invitación de la empresa referente.
- E. Carta de invitación expedida por el departamento de inmigración y naturalización de Aruba (dimas).

**NOTA: LA EMBAJADA PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN CASO DE NEGACIÓN DE LA VISA EL VALOR DE ESTA NO ES REEMBOLSABLE**

**LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.**